MUNICIPALIDAD DE TEBICUARY-MI

"Todos por Tebicuary-mi"
Avda. San Blas y Ramón Vargas Colman Teléfono 021 – 338 3939
muni_tebicuarymi01@hotmail.com
Tebicuary-mi - Paraguay

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACION
N° 01-2022
LLAMADO: PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR
MODALIDAD DE CONTRATACION: CONCURSO DE OFERTAS N°. 01/2022
FINANCIACION: FONACIDE IDE N°. 406.172

En la ciudad de Tebicuarymi Dpto. de Paraguarí, Republica del Paraguay, a los 22 días del mes de abril del año dos mil veintidós, siendo las 08:00 horas, se reúnen en la sede de la Intendencia Municipal de la ciudad de Tebicuarymi sito: Avda. San Blas y Ramón Vargas Colman, los miembros del Comité de Evaluación para la Calificación de Ofertas presentadas en el llamado a contratación por Concurso de Ofertas N°. 01/2022 para la Provisión de Almuerzo Escolar.----------

Los integrantes del Comité se comprometen a la más estricta reserva, sin dar conocer ninguna información relativa al análisis, aclaración y evaluación de las ofertas, ni sobre las recomendaciones relativas a la adjudicación, hasta que haya sido dictado el acto administrado de adjudicación.----------

El comité de Evaluación, manifiesta que todo lo actuado se encuentra dentro de lo dispuesto en la Ley N°. 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N°. 2992/19.----------

Antes de iniciar la evaluación de las ofertas se procede a una reseña de lo acontecido con anterioridad a este acto como ser:----------

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:
Los fondos para la presente contratación – Modalidad Licitación por Concurso de Ofertas, P.A.C N°. 406.172 se encuentra expresamente previstos en el rubro: 848-30-003.----------

SISTEMA DE ADJUDICACION:
Por el total.----------

APERTURA DE SOBRES:

En fecha 20 de abril del año en curso, se labro acta de apertura de sobres, que forma parte del presente dictamen, en la que consta que ha presentado ofertas en el plazo límite la firma: LADERO PARAGUARO S.A con RUC N°. 80018240-5.----------

OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA:
NINGUNA.----------

PROCEDIMIENTO DE EVALUACION DE LA OFERTA:

El comité procede al estudio y análisis de las ofertas presentadas, que posibilite la elaboración del presente dictamen con la correspondiente recomendación de adjudicación, conforme a las disposiciones establecidas en los art. 26,27 de la ley 2051/03, como así también en los art. 11,55 al 61,63 y 64 del Decreto Reglamentario 2992/19 y la Carta Invitación.----------

MUNICIPALIDAD DE TEBICUARY-MI

"Todos por Tebicuary-mi"
Avda. San Blas y Ramón Vargas Colman Teléfono 021 – 338 3939
muni_tebicuarymi01@hotmail.com
Tebicuary-mi - Paraguay

Conforme a lo establecido en la Carta Invitación, en concordancia a lo establecido en el art. 60 del Decreto Reglamentario N°. 2992/19, se procede a la verificación respecto a los documentos sustanciales de los oferentes, en base a la cual se hace constar lo siguiente:-----

DOCUMENTOS SUSTANCIALES REQUERIDOS	LADERO PARAGUAYO S.A
Formulario de ofertas completado y firmado	Cumple, folio N°. 01 y 02
Planilla de precios	Cumple, folio N°.03
Garantía de mantenimiento de ofertas en forma de POLIZA DE SEGURO	Cumple, folio N°. 04,05,06,07,08,09 Póliza N°. 1508016653 Monto Asegurado gs. 15.600.000
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple, folio N°. 24,25,26,,27,28,29
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el art. 40 y de integridad conforme al art. 20 inc. "w" ambos de la Ley 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la resolución N°. 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Constancia SIPE N°. 1688165

En consecuencia la firma: LADERO PARAGUAYO S.A con RUC N°. 80018240-5 ha dado cumplimiento a los documentos básicos de carácter sustancial exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que las mismas son consideradas ofertas EVALUABLES.-----

MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL

La oferta presentada, corresponde a oferente que se encuentra establecido fuera del Dpto. de la convocante por lo que no se aplica dicho margen de preferencia.----------

VERIFICACION ARITMETICA:

Se procede a la verificación aritmética de la oferta presentada, destacando que en las misma no se han detectado errores aritméticos.----------

Atendiendo a lo dispuesto en el art. 61, numeral 1,2 y 3 del Decreto N°. 2992/19 reglamentario de la Ley N°. 2051/03 y conforme al acta de apertura de ofertas del presente llamado, el comité de evaluación procede a la evaluación de la única oferta presentada que se ajusta a los requerimiento sustanciales señalada en la carta de invitación, por el cual se establece el orden numérico de menor a mayor de acuerdo al costo total establecido y del cual se detalla a continuación:

MUNICIPALIDAD DE TEBICUARY-MI

"Todos por Tebicuary-mi"
Avda. San Blas y Ramón Vargas Colman Teléfono 021 – 338 3939
muni_tebicuarymi01@hotmail.com
Tebicuary-mi - Paraguay

N°. POSICION	OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA
1	LADERO PARAGUAYO S.A	279.328.500

Continuando con los criterios de evaluación establecidos, se selecciona provisoriamente la oferta de LADERO PARAGUAYO S.A que ha presentado en tiempo y forma; la cual será objeto de un análisis pormenorizado con los demás requisitos exigido en el Pliego de Bases y Condiciones, para determinar la capacidad legal, técnica y experiencia de la firma; para lo que el comité a los efectos de proseguir con el análisis, verifica el cumplimiento de la documentación formal y no sustancial que se detalla más abajo.----------

Documentos legales para oferentes individuales que sean personas jurídicas	**Oferente**
Certificado cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple folio N°. 10 Constancia de SIPE N°. 1688165
Constancia de presentación de la Declaración jurada de bienes y rentas activos y pasivos ante la Contraloría General de la Republica, para los sujetos obligados en el marco de la ley N°. 6355/19	Cumple folio N°. 30,31,32,33,34,35
Certificado de cumplimiento tributario	Cumple folio N°. 44
Constancia a de ruc	Cumple folio N°. 36,37,38
Ruc	Cumple folio N°. 10 Constancia de SIPE N°. 1688165
Patente comercial del municipio en donde este asentado el establecimiento principal del oferente	Cumple folio N°.10 Constancia de SIPE N°. 1688165
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	Cumple folio N°.192 AL 317
Registro de establecimiento en la categoría 17 "alimentos procesados envasados para su distribución" vigente otorgado por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN). Deberá permanecer vigente durante la vigencia del contrato. No aplica para productos alimenticios de la agricultora familiar.	Cumple folio N°. 40
Certificado de producto y empleo Nacional expedido por la autoridad competente.	Cumple folio N°.324 AL 361
Declaración jurada de contar con equipamientos, enseres y utensilios para la correcta elaboración de los alimentos	Cumple folio N°.13
Certificados de cumplimiento de buenas practicas de almacenamiento vigente, otorgado por el INAN.	Cumple folio N°.41
Declaración jurada de contar con el personal de acuerdo a lo establecido en los lineamientos del MEC, en cuanto a capacidad y cantidad de los mismos y con el personal necesario para el traslado, estiba, desestiba y distribución de los ingredientes	Cumple folio N°.18

a las instituciones educativas que comprenden su cronograma de provisión, teniendo en cuanta la distancia del lugar de entrega.	
Declaración jurada de contar con disponibilidad de medios de transporte propios o tercerizados debidamente habilitados por las autoridades de control pertinente al uso, en cantidad requerida para dar cumplimiento al plazo de entrega y al volumen querido para el suministro, entrega y descarga en el sitio de los ingredientes para el almuerzo.	Cumple folio N°.19
Acta de visita al sitio de ejecución del contrato	NO APLICA
Balance general de los años: 2017, 2018, 2019 y 2020.	Cumple folio N°. 107 al 174

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS:

Tras examinar la oferta presentada, se observa que los ítems ofertados por la firma: LADERO PARAGUAYO S.A CON RUC N°. 80018240-5 cumple con las especificaciones técnicas solicitadas, ya que se ajustan íntegramente a los requisitos establecidos por esta convocante.----------

ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Que de acuerdo a lo que establece el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES EN REQUISITOS DE CALIFICACION Y Y CRITERIOS DE EVALUACION DICE:

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:

1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

PLANILLA DE ANALISIS DE PRECIOS
Monto referencial estimado

Items	Código catalogo	Descripción del bien y/o servicios	Unidad de medida	presentación	Cantidad máxima	Precio referencial
1	90101603-9997	Servicio de almuerzo escolar	Unidad	ración	20.691	269.914.095

MUNICIPALIDAD DE TEBICUARY-MI

"Todos por Tebicuary-mi"
Avda. San Blas y Ramón Vargas Colman Teléfono 021 – 338 3939
muni_tebicuarymi01@hotmail.com
Tebicuary-mi - Paraguay

PLANILLA DE ANALISIS DE PRECIOS
Monto de oferta

Items	Código catalogo	Descripción del bien y/o servicios	Unidad de medida	presentación	Cantidad máxima	Precio unitario	Precio de la oferta	Variación del precio referencial
1	90101603-9997	Servicio de almuerzo escolar	Unidad	ración	20.691	13.500	279.328.500	+15

Análisis de los precios oferta:

Que este comité ha verificado los precios ofertados por el oferente en cuestión, aceptando el mismo por estar dentro de los márgenes vigentes.

Que, conforme a la resolución DNCP N°. 849/2015 por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente respecto a la prohibición prevista en los inciso "A" Y "B" del art. 40 de la Ley N° 2051/03 "de Contrataciones Publicas", se procede a realizar el siguiente análisis:

CRITERIOS	LADERO PARAGUAYO S.A
Inciso a) verificara los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes se hallan comprendidos en el presunto hecho del inciso "a" del art. 40	No se observan registros
Inciso b) verificara por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N°. 1626 de la función publica, aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Publica	No se observan registros

Verificados las documentaciones mencionadas mas arriba, se ha encontrado que las mismas se ajustan a los demás requisitos exigidos en la carta de invitación. En tal sentido, fueron analizados la experiencia y capacidad legal, constatándose que "CUMPLE" con los mismos.----------

Analizada la integridad de las documentaciones presentadas por la firma: LADERO PARAGUAYO S.A CON RUC N°. 80018240-5, resulta que la misma cumple con los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones y por ende son considerada "OFERTA CALIFICADA".----------

MUNICIPALIDAD DE TEBICUARY-MI

"Todos por Tebicuary-mi"
Avda. San Blas y Ramón Vargas Colman Teléfono 021 – 338 3939
muni_tebicuarymi01@hotmail.com
Tebicuary-mi - Paraguay

CONCLUSION Y RECOMENDACIÓN:

Considerando las disposiciones legales que rigen la materia, el Pliego de Bases y Condiciones y la oferta analizada en párrafos anteriores presentadas por la firma: LADERO PARAGUAYO S.A CON RUC N°. 80018240-5 es la mas conveniente a los intereses de la municipalidad, con la solvencia técnica, experiencia y capacidad legal suficientemente razonables, por lo que el Comité de Evaluación se Ofertas recomienda a la máxima autoridad la ADJUDICACION, conforme al siguiente cuadro:……..

Items	Código catalogo	Descripción del bien y/o servicios	Unidad de medida	presentación	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Precio unitario	Precio total
1	90101603-9997	Servicio de Provisión de almuerzo escolar	Ración	evento	10.345	20.691	13.500	279.328.500

Monto total adjudicado: 279.328.500 (guaraníes: doscientos setenta y nueva millones trescientos veinte y ocho mil quinientos).----------

Finalizado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las 08:00 horas del 22 de abril del corriente, en prueba de conformidad, suscriben el presente informe los abajo firmantes en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Hugo Guillen Lobos **Carlos Brizuela** **Cristian F. Bassi**

MUNICIPALIDAD TEBICUARY-MI U.O.C.